

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1 . OBJETIVO

El objetivo es establecer las políticas y procedimientos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y demás normas que complementen, sustituyan, modifiquen o reglamenten la protección de datos personales. En virtud de la cual se establecerán los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por PACTAR DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A.S.

2 . ALCANCE

La presente política de protección de datos personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales de sus empleados directos o indirectos, proveedores, clientes y todas aquellas personas que tengan relación o comunicación con Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S. (antes bajo su denominación Majagua Natural S.A.S.), y las sociedades que le soliciten la promoción directa de los proyectos de estas.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La siguiente es la información de la compañía responsable del tratamiento de datos personales:

- Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S. (antes bajo su denominación Majagua Natural S.A.S.), identificada con NIT 900.938.701-6, con domicilio principal en la Calle 3sur N° 43A - 52 de la ciudad de Medellín, Teléfono: 6044481580, Página web www.pactar.co

4. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entenderá por:

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de Datos Personales para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, la cual puede ser recolectada de manera (i) escrita, (ii) oral o (iii) mediante conductas inequívocas, que permitan concluir de manera razonable que este otorgó la autorización.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales físico o electrónico (digital) que sea objeto de tratamiento manual o automatizado.

DATOS PERSONALES: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. La naturaleza de los datos personales puede ser pública, semiprivada, privada o sensible.

DATO PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

DATO PÚBLICO: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, que no estén sometidos a reserva.

DATOS SENSIBLES: Son aquellos que afectan la intimidad del titular de datos personales o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

DATOS SEMIPRIVADOS: Son aquellos que no tienen una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Se entiende por dato semiprivado, entre otros, la información relacionada con seguridad social y con el comportamiento financiero y crediticio.

DERECHO DE HABEAS DATA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, es el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entienden como Encargados del Tratamientos los reportados en el Registro Nacional de Bases de Datos.

PROTECCIÓN DE DATOS: son todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos.

Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entiende como responsable del Tratamiento Pactar Desarrollador Inmobiliario S.A.S.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o procedimientos físicos o autorizados que permita captar, registrar, reproducir, conservar, organizar, modificar, o transmitir los datos de carácter personal.

4. MECANISMO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES:

La autorización de tratamiento de datos personales puede constar en un documento físico, electrónico, un mecanismo técnico o tecnológico en el cual se pueda concluir de manera inequívoca la autorización de tratamientos de los datos personales.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, el hecho de que su información personal será recogida y utilizada para los fines

determinados y conocidos por él, y su posterior consulta con el fin de conocer cualquier alteración a los mismos y el uso que se le dan, y de esa manera pueda tomar decisiones en relación con el uso de sus datos personales, por la compañía.

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS:

La Empresa para el desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros (visitantes, clientes potenciales, clientes, accionistas, empleados, proveedores, acreedores, entre otros), recopila constantemente datos para las siguientes finalidades:

5.1 Tratamiento de Datos Para la Gestión de Talento Humano:

La empresa informará al iniciar el proceso de selección de personal las reglas aplicables al tratamiento de datos personales, la recopilación de la autorización para el tratamiento de estos será por cualquiera de los medios establecidos por la compañía, y el uso que se le dará por las personas encargadas de la selección del personal y del área de gestión humana, solo para los fines relacionados con la relación laboral. Los datos personales de carácter sensible que se puedan obtener de un proceso de selección de personal serán protegidos a través de adecuadas medidas de seguridad.

El uso diferente de los datos personales de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad.

La empresa podrá consultar en cualquier base de datos la información de los empleados en cumplimiento de las políticas de Sagrilaft, implementadas por la compañía.

En el evento que la empresa contrate con alguna plataforma en tecnología para el cumplimiento de sus fines misionales en la nube, los datos de los trabajadores podrán ser transferidos a dichos proveedores bien sean compañías nacionales o extranjeras, quien actuará como encargado del tratamiento de los mismos; así como también podrán transferir los datos a los proveedores para programas de bienestar laboral.

5.2 Tratamiento de Datos Para Accionistas:

La información personal de las personas naturales que llegaren a tener la calidad de accionistas se utilizará para efectuar el pago de dividendos, permitir el ejercicio de los derechos y deberes derivados de la calidad de accionistas, recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación a su calidad de accionista, cumplir decisiones judiciales, administrativas y legales relacionadas con su calidad de accionista, permitir el ejercicio de sus derechos relacionados con su participación económica en la sociedad todo lo anterior conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulen esta materia.

5.3 Tratamiento de Datos Para Proveedores y Contratistas:

La empresa informará a los proveedores y contratistas las políticas aplicables el tratamiento de datos personales que estos suministren en cumplimiento de la relación contractual.

Las finalidades del tratamiento de datos personales son: i) Ordenar, catalogar, clasificar, almacenar, consultar, comparar y evaluar toda la información del proveedor que se encuentre en la base de datos. ii) La consulta en cualquier base de datos de la información de los proveedores y contratistas en cumplimiento de las políticas de Sagrilaft, implementadas por la compañía. iii) Dar cumplimiento a la ley colombiana y extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos, en caso de que se contrate con plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrán ser transferidos a dicho proveedor tecnológico. iv) Gestionar los datos para efectuar los procesos de pagos de facturas electrónicas cuando hubiere lugar a ello, y cuentas de cobro y demás acciones que se encuentren a

nuestro cargo. v) Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del personal del proveedor o contratista con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica y física.

5.4 Tratamiento de Datos Para Visitantes, Clientes Potenciales y Clientes:

La empresa informará a los visitantes, clientes potenciales y a sus clientes las políticas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministren en cumplimiento de la relación precontractual, contractual y postcontractual y solicitará la correspondiente autorización para la aplicación de tratamiento de dicha información.

Las finalidades del tratamiento de datos personales son: i) Ordenar, catalogar, clasificar, almacenar, consultar, comparar y evaluar toda la información para su fácil identificación. ii) La consulta en cualquier base de datos de la información de los proveedores y contratistas en cumplimiento de las políticas de Sagrilaf, implementadas por la compañía. iii) Envío de información de interés y de invitaciones a eventos programados por la Compañía. iv) Dar cumplimiento a la ley colombiana y extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos, en caso de que se contrate con plataformas basadas en tecnología en la nube, los datos podrán ser transferidos a dicho proveedor tecnológico. v) Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del Dato con la Compañía. vi) Enviar información que tenga correspondencia con la relación contractual con la empresa, por cualquiera de los canales que él haya suministrado. vii) Los Datos personales de los clientes podrán ser transferidos a terceras entidades aliadas comerciales para desarrollar las finalidades relacionadas con la relación contractual.

6. TRATAMIENTOS DE DATOS SENSIBLES:

En caso de que los responsables realicen el tratamiento de datos sensibles, se garantiza que se obtendrá la autorización para el tratamiento de dichos datos de manera previa y expresa, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- Se informará al Titular de los datos que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Se le informará de forma previa y expresa al Titular cuáles son los datos sensibles y cuál será la finalidad del tratamiento que se les dará.
- No se condicionará ninguna actividad para que el Titular suministre datos sensibles, salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, son derechos de los titulares de datos personales los siguientes y podrán ejercerse en cualquier momento:

- Conocer, rectificar, actualizar y consultar los datos personales sobre los cuales La Empresa está realizando el tratamiento.
- Solicitar a La Empresa prueba de autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado, previa solicitud, respecto al uso que ésta les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere necesarias por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de algún dato cuando considere que La Empresa no ha respetado sus derechos y garantías constitucionales.
- Acceder de forma gratuita a los datos personales objeto de tratamiento.
- La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- De conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, los derechos antes mencionados podrán ser ejercidos (i) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable; (ii) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;

(iii) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento; y/o (iv) Por estipulación a favor de otro o para otro.

- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas legalmente para representarlos.

8. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la ley 1582 de 2012, la Compañía se compromete a cumplir con los siguientes deberes como Responsable del Tratamiento de Datos Personales:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la reglamentación aplicable, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la reglamentación aplicable.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la reglamentación aplicable.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. AREA RESPONSABLE DE ATENCIÓN DE ESTA POLÍTICA:

El área encargada de atención de peticiones, consultas y reclamos a la que el titular de la información o sus causahabientes puede acceder, es el área de Mercadeo. Esta área, y dependiendo del requerimiento, dará solución al mismo, o de lo contrario lo transmitirá al área correspondiente o a la Dirección Jurídica para que ésta de solución. Así mismo, si la reclamación la recibe un área distinta a Mercadeo, ésta dará traslado al área correspondiente informando de tal hecho al titular de los datos o sus causahabientes. El correo de contacto es: info@pactar.co

10. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES:

Todo titular o sus causahabientes de los datos personales tienen derecho a realizar consultas y elevar solicitudes a La Empresa respecto al manejo y tratamiento dado a su información.

- Procedimiento para el trámite de peticiones, quejas y reclamos:

- La petición o reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a La Empresa, con la siguiente información: Identificación del titular, descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección o medio a través del cual desea obtener respuesta, documentos soporte, de ser necesarios. Si la información está incompleta, La Empresa solicitará la corrección de las fallas en un plazo de cinco (5) días siguientes a la recepción de la información. Si en un plazo de dos (2) meses el solicitante no ha dado respuesta con la información requerida, se entenderá que el cliente desistió de la reclamación.
- La Empresa tendrá quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la reclamación. Si no es posible atender la solicitud dentro del plazo establecido, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que será atendida su petición, sin que supere los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento inicial del término.
- Procedimiento para el trámite de Consulta: El titular de la información o sus causahabientes podrá en cualquier momento consultar la información que repose en cualquier base de datos en la Empresa o cualquiera de sus aliados, consulta que será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma, sino es posible atender la consulta en ese término se informará la fecha en que se dará respuesta sin que esta fecha supere los cinco (5) días hábiles al primer vencimiento del término.

11. CONSULTA DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS:

La política de manejo de información por parte de la Empresa podrá ser consultada en las instalaciones de la empresa, y en la página web: www.pactar.co

11. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS:

Las bases de datos serán las que se inscriban en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales, y se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado, y siempre que no exista el deber legal de conservarlo.

El comité de Habeas Data se reserva el derecho de modificar en cualquier momento la presente política de privacidad, en caso de haber cambios sustanciales en la política, que puedan afectar el contenido de la autorización, se comunicará de estos cambios a los titulares, y se requerirá de una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.

La presente política para el tratamiento de datos personales ha sido actualizada a partir del 27 de septiembre de 2.022.

Fecha de última modificación: 13/12/2022